

Los miembros de la Comisión *ad hoc*, Dra. Noemí Bordoni, Prof. María Felicitas Elías y Dr. Diego Golombek, reunidos el 29 de mayo de 2006, establecen tres categorías (A, B y C correspondientes a la evaluación de los proyectos presentados, considerando que los proyectos de tipo A ameritan la financiación debido a que cumplen ampliamente los criterios establecidos. Los de tipo B también se recomiendan para su financiación, ya que coinciden con el espíritu del presente llamado. Asimismo, los de tipo C no se recomiendan ya que no cumplen con las bases de este llamado.

Los criterios de evaluación para cada una de las categorías corresponden al espíritu del llamado del presente concurso (Res. CD N° 2355/05), atendiéndose en particular a los siguientes puntos:

- a) Pertinencia con los objetivos de extensión universitaria
- b) Factibilidad para su ejecución
- c) Participación de integrantes de la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (docentes, investigadores y estudiantes)
- d) Justificación adecuada
- e) Adecuación presupuestaria (coherencia entre montos y objetivos)
- f) Impacto social del proyecto (articulación entre destinatarios, áreas de vacancia, efecto multiplicador, vinculación con referentes locales)
- g) Originalidad de la propuesta
- h) Relación investigación-docencia-extensión
- i) Dispositivo de intervención (estrategias y metodologías que organizan la intervención)

Los proyectos presentados fueron evaluados de acuerdo con esos criterios y se determinó la calificación que se adjunta en la tabla anexa.

Los resultados fueron discutidos y alcanzados por unanimidad de la Comisión.



Diego Golombek



María Felicitas Elías



Noemí Bordoni